

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**29968** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 737/2014 por Auto de 24 de mayo de 2018 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor El Real del Tívoli, S.L.

2.º- Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.º- Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 24 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180037298-1